



# Mi Universidad

## Bioética y Normatividad

*José Rodolfo Meza Velasco*

*Segundo Parcial*

*Bioética y Normatividad*

*Dra. Arely Alejandra Aguilar Velasco*

*Medicina Humana*

*Tercer Semestre*

*Comitán de Domínguez Chiapas, a 11 de Octubre del 2024.*

## **INTRODUCCIÓN**

El aborto terapéutico es un tema de gran relevancia y controversia en el ámbito de la salud, la ética y el derecho. Se define como la interrupción del embarazo por razones de salud, ya sea para proteger la vida de la madre o en casos de anomalías fetales que comprometen la calidad de vida del recién nacido. Este ensayo explora los principios que fundamentan el aborto terapéutico, las discusiones éticas y legales que lo rodean, y la importancia del secreto profesional en este contexto. A través de un análisis profundo, se busca proporcionar una visión integral sobre la complejidad del aborto terapéutico y su impacto en la vida de las mujeres y la práctica médica.

### **Definición de Aborto Terapéutico**

El aborto terapéutico se entiende como la interrupción del embarazo cuando la salud de la madre se encuentra en peligro o cuando el feto presenta condiciones que podrían resultar en su muerte o en una calidad de vida severamente comprometida. Esta definición incluye tanto riesgos físicos como psicológicos, y su aplicación varía según la legislación de cada país. Por ejemplo, en algunos lugares se permite el aborto terapéutico solo en casos de amenaza directa a la vida de la madre, mientras que en otros se contempla una gama más amplia de razones, como enfermedades graves o condiciones congénitas del feto.

## **PRINCIPIOS BIOÉTICOS**

### **Autonomía**

El principio de autonomía es fundamental en la discusión sobre el aborto terapéutico. Reconocer la capacidad de la mujer para tomar decisiones informadas sobre su propio cuerpo, es esencial en cualquier debate sobre derechos reproductivos. La autonomía se basa en el respeto a la persona y su capacidad para hacer elecciones sobre su salud y bienestar. Este principio se convierte en un debate en los casos donde la vida o la salud de la madre está en peligro, ya que la decisión de continuar con un embarazo riesgoso debe recaer en la mujer.

## **Justicia**

El principio de justicia se refiere a la equidad en el acceso a la atención médica. En el contexto del aborto terapéutico, es fundamental que todas las mujeres, independientemente de su situación socioeconómica, tengan acceso a servicios seguros y legales. Sin embargo, en muchas regiones, las disparidades en la atención médica y las restricciones legales pueden llevar a una situación en la que solo algunas mujeres pueden acceder a un aborto terapéutico, lo que plantea cuestiones de justicia social y derechos reproductivos.

## **Beneficencia y No Maleficencia**

Los principios de beneficencia y no maleficencia se centran en la responsabilidad de los profesionales de la salud de actuar en el mejor interés de sus pacientes. Beneficencia implica la obligación de promover el bienestar de la paciente, mientras que no maleficencia se refiere a la obligación de no causar daño. En el contexto del aborto terapéutico, estos principios requieren que los médicos evalúen cuidadosamente las condiciones de salud de la madre y del feto, considerando las consecuencias de continuar un embarazo que puede ser perjudicial para ambos.

## **DISCUSIONES SOBRE EL ABORTO TERAPÉUTICO**

Las discusiones en torno al aborto terapéutico son variadas y complejas. Desde una perspectiva ética, existen posturas contradictorias. Los opositores argumentan que el derecho a la vida del feto debe ser considerado y que cualquier interrupción del embarazo es moralmente inaceptable. Por otro lado, los defensores sostienen que el derecho de la mujer a decidir sobre su propio cuerpo y su salud debe prevalecer, especialmente en situaciones donde su vida está en peligro o donde el feto presenta anomalías graves.

Las implicaciones legales del aborto terapéutico también son significativas. En algunos países, está legalmente permitido bajo ciertas condiciones, lo que permite a las mujeres acceder a este servicio de manera segura. Sin embargo, en otras jurisdicciones, sigue siendo objeto de prohibiciones, lo que genera un entorno donde muchas mujeres pueden verse obligadas a recurrir a procedimientos clandestinos e inseguros, poniendo en riesgo su salud y su vida. La falta de una legislación clara

puede resultar en situaciones en las que los médicos se enfrentan a dilemas éticos sobre cómo actuar, lo que complica aún más el escenario del aborto terapéutico.

## **SECRETO PROFESIONAL**

El secreto profesional es un aspecto crucial en el contexto del aborto terapéutico. Los médicos tienen la obligación ética y legal de mantener la confidencialidad de la información sobre sus pacientes. Esta obligación es especialmente relevante en el caso del aborto, dado el estigma social que a menudo rodea a la interrupción del embarazo. La divulgación de información sensible puede acarrear consecuencias graves, tanto para la mujer como para el profesional de la salud. La confianza en el médico es fundamental para que las mujeres se sientan seguras al buscar atención médica en situaciones delicadas. Por lo tanto, el secreto profesional no solo protege la privacidad de las pacientes, sino que también fomenta un entorno de cuidado y apoyo.

## **CONCLUSIÓN**

El aborto terapéutico es un tema de gran complejidad que involucra principios éticos, discusiones legales y el respeto por el secreto profesional. Los principios de autonomía, derecho a la salud y beneficencia deben ser considerados al abordar esta práctica médica. Las discusiones en torno al aborto terapéutico reflejan las tensiones entre los derechos de la mujer y las creencias sobre la vida fetal, lo que requiere un enfoque sensible y equilibrado.

Además, la importancia del secreto profesional no puede ser subestimada, ya que garantiza la confidencialidad de las pacientes y promueve una relación de confianza entre médicos y mujeres. En un mundo donde los derechos reproductivos y la salud de las mujeres son fundamentales, es crucial seguir debatiendo y desarrollando políticas que protejan estos derechos, asegurando que el aborto terapéutico se lleve a cabo en un entorno seguro y respetuoso.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Orozco, L. T. Á. (2023). Aspectos bioéticos del aborto terapéutico en niñas y adolescentes menores de 15 años. *Revista Peruana de Ginecología y Obstetricia*, 69(2).  
<https://doi.org/10.31403/rpgo.v69i2515>
- World Health Organization. (2022). *Introducción*. Directrices Sobre la Atención Para el Aborto - NCBI Bookshelf.  
<https://www.ncbi.nlm.nih.gov/books/NBK584736/>